# MUNICIPALIDAD DE KATUETE
# DPTO. CANINDEYU

**Katueté, 22 de mayo del 2023.**

**Señor**
**ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de **CONTESTAR** las observaciones asentadas via SICP en el marco del llamado a **CD N°01/2023 Adquisición de Cubiertas – ID. N°431.511**, respondiendo lo siguiente:

**Observación 1**: La restricción de procedencia de los bienes podría resultar limitante para la participación de posibles oferentes.
**Respuesta 1**: Al respecto cumplimos en comunicar que la Municipalidad de Katuete considera oportuno no aceptar las cubiertas de procedencia china ya que es de conocimiento público de la baja calidad y durabilidad de las mismas, y atendiendo a que los ítems 5,6,7,8,11 Y 13 serán utilizados en maquinarias pesadas de uso diario cuyo desgaste y durabilidad es mayor al resto del parque automotor debido al alto uso diario de las mismas. Por otra parte se debe considerar el alto costo en los servicios de gomería y mantenimientos ya que en el caso de adquirir cubiertas de procedencia china aumenta el numero de asistencia en gomerías repercutiendo negativamente a la administración municipal. Dicha decisión de no aceptar neumáticos de procedencia china es tomada por la mala experiencia propia de la administración municipal y en uso de la autonomía municipal. Por otra parte cabe mencionar sobre la diversidad de marcas y procedencias existentes en el mercado, con lo que no se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.

Por lo expuesto solicitamos procedan a la publicación del llamado bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular. Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C. · Municipalidad de Katuete

Lic. Francisco A. Britez Fariña
Responsable de la U.O.C